

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Sábado 5 de diciembre de 2015 Sec. IV. Pág. 50697

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36478 SORIA

D.ª Virginia Merino Guijarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 169/15, referente al concursado MEVION TECHNOLOGY, SOCIEDAD LIMITADA por auto de fecha 20 de noviembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración Concursal en los términos en que se ha presentado.

Formar la sección sexta de calificación del concurso, que se anunciará por edictos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E. cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 1 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150053021-1